

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007, publicadas el 27 de abril de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 1 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2007

Declaraciones, avisos y formatos

Contenido

- A. Declaraciones, Avisos y Formatos e Instructivos de Llenado.
- B. Pedimentos y Anexos.

A. Declaraciones, avisos y formatos e instructivo de llenado

Nombre de la declaración, aviso o formato

1. Aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior.
2. Aviso de exportación temporal.
3. Aviso de Importación de Muestras conforme a la regla 4.3. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.
4. Aviso de introducción y extracción de mercancías de recinto fiscalizado estratégico.
5. Aviso de opción para la determinación de valor provisional (seguro global de transporte).
6. Aviso de ratificación de domicilios de Empresas con Programa IMMEX.
7. Aviso de registro de aparatos electrónicos e instrumentos de trabajo.
8. Aviso de transferencia de mercancías sujetas al régimen de depósito fiscal de Duty Free.
9. Aviso de transferencia y recepción de mercancías de recinto fiscalizado estratégico.
10. Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX en la modalidad de controladora de empresas.
11. Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX.
12. Aviso electrónico de importación y exportación.
13. Aviso electrónico de remesa de pedimento consolidado.
14. Boleta aduanal.
15. Carta de cupo electrónica.
16. Carta de cupo para Exposiciones Internacionales.
17. Constancia de importación temporal, retorno o transferencia de contenedores.
18. Constancia de origen de productos agropecuarios.
19. Constancia de transferencia de mercancías.
20. Declaración de aduana para pasajeros procedentes del extranjero (español, inglés, francés y japonés).
21. Declaración de cruce.
22. Declaración de dinero salida de pasajeros (español, inglés y francés).
23. Declaración de internación o extracción de cantidades en efectivo o documentos, efectuada por empresas de transporte internacional de traslado y custodia de valores o empresas de mensajería.
24. Declaración de mercancías donadas al Fisco Federal conforme al artículo 61, fracción XVII de la Ley Aduanera y su Anexo 1.

25. Declaración para movimiento en cuenta aduanera de bienes importados conforme al artículo 86 de L.A.
26. Documento de origen de productos minerales extraídos, industrializados o manufacturados.
27. Encargo conferido al agente aduanal para realizar operaciones de comercio exterior o la revocación del mismo.
28. Engomado oficial para el control de tránsito interno por vía aérea.
29. Formulario múltiple de pago para comercio exterior.
30. Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación.
31. Listado de pedimentos y/o facturas en consolidación de carga.
32. Padrón de exportadores sectorial.
33. Pago de contribuciones al comercio exterior (español, inglés y francés).
34. Pedimento de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores.
35. Registro 15, declaración informativa de aprovechamientos.
36. Reporte de exportaciones de operaciones de submanufactura o submaquila.
37. Solicitud de autorización de importación temporal.
38. Solicitud de autorización de importación temporal de embarcaciones (español e inglés).
39. Solicitud de autorización de importación temporal de mercancías, destinadas al mantenimiento y reparación de las mercancías importadas temporalmente.
40. Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión en el padrón de importadores y/o en el padrón de importadores de sectores específicos.
41. Solicitud de autorización para importar mercancía sin estar inscrito en el padrón de importadores.
42. Solicitud de autorización de importación definitiva de mercancías sujetas a la inscripción en los padrones de importadores de sectores específicos.
43. Solicitud de autorización para importar mercancía sin haber concluido el trámite de inscripción, o para dejar sin efectos la suspensión o modificación en el padrón de importadores.
44. Solicitud de expedición de copias certificadas de pedimentos y sus anexos.
45. Solicitud de inscripción al padrón de importadores y/o al padrón de importadores de sectores específicos.
46. Solicitud de modificación de datos en el padrón de importadores.
47. Solicitud para la importación de vehículos especialmente contruidos o transformados, equipados con dispositivos o aparatos diversos para cumplir con contrato derivado de licitación pública conforme a la regla 3.2.5. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.
48. Solicitud para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o para colocar marbetes o precintos conforme a la regla 3.6.1. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

B. Pedimentos y anexos

Nombre del pedimento o anexo

1. Pedimento.
2. Pedimento de importación. Parte II. Embarque parcial de mercancías.
3. Pedimento de exportación. Parte II. Embarque parcial de mercancías.
4. Pedimento de tránsito para el transbordo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.



Aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior



Sello del reloj franqueador

Registro Federal de Contribuyentes

 Clave Unica de Registro de Población

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
Apellido paterno, materno y nombre(s) o razón o denominación social _____			
Domicilio fiscal	Calle	No. y/o letra exterior	No. y/o letra interior
Colonia	Código Postal	Teléfono	
Entre la calle de	y de	Municipio o delegación en el D.F.	
Localidad		Entidad Federativa	_____ (Ver tabla de Entidades Federativas al reverso)
2 DATOS DEL PEDIMENTO ORIGINAL			
Número de pedimento	Clave Sección Aduanera	Fecha de pago del pedimento	
_____	_____	_____ Año Mes Día _____	
D.T.A. _____	Impuesto General de Importación _____	Clave de la operación al amparo del Tratado de Libre Comercio: _____	
Cuota Compensatoria _____			
3 DATOS DEL PEDIMENTO DE RECTIFICACION			
Número de pedimento	Clave Sección Aduanera	Fecha de pago del pedimento	
_____	_____	_____ Año Mes Día _____	
D.T.A. _____	Impuesto General de Importación _____	Clave de la operación al amparo del Tratado de Libre Comercio: _____	
Cuota Compensatoria _____			
4 IMPORTE SUSCEPTIBLE DE COMPENSACION			
Número de pedimento	Clave Sección Aduanera	Fecha de pago del pedimento	
_____	_____	_____ Año Mes Día	
No. de Compensación _____	Importe Compensado: Impuesto General de Importación _____	Cuota Compensatoria _____	
	D.T.A. _____		
Saldo Pendiente de Compensar: Impuesto General de Importación _____	D.T.A. _____	Cuota Compensatoria _____	
5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Apellido paterno, materno y nombre(s) _____			
Registro Federal de Contribuyentes		_____ Firma del contribuyente o representante legal	
Clave Unica de Registro de Población			

Instructivo de llenado del aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior

<p>INSTRUCCIONES GENERALES</p> <p>a) Esta forma será llenada a máquina o con letra mayúscula de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul.</p> <p>b) Esta forma será llenada en pesos sin centavos y el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior. Ejemplo: 1) \$150.50 = 150 2) \$150.51 = 151m</p> <p>c) Esta forma se presentará ante la aduana en la que se tramitó el pedimento de despacho, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que el contribuyente aplicó la compensación, a través del buzón fiscal ubicado en la aduana correspondiente.</p> <p>d) Las personas físicas cuando sean representadas por primera vez y presenten una promoción, deberán anexar dos copias fotostáticas del testimonio del poder notarial que acredite la personalidad del promovente y en caso de personas morales deberán presentar dos copias fotostáticas del testimonio del acta constitutiva de la misma y dos copias fotostáticas del poder que acredite la personalidad de su representante.</p> <p>e) Cuando se designe otro representante legal, deberá anexar original y dos copias fotostáticas del poder que acredite su nombramiento.</p> <p>f) Se anotará el RFC, según corresponda a doce o trece posiciones y la CURP, en el caso de personas físicas que cuenten con la Clave de Registro de Población proporcionada por la Secretaría de Gobernación.</p> <p>g) Esta forma no será válida si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras.</p>	<p>2. DATOS DEL PEDIMENTO ORIGINAL En este cuadro anotará el No. de pedimento, sección aduanera, fecha de pago del pedimento, impuesto general de importación, D.T.A., así como la cuota compensatoria, debiendo anotar el total de estos conceptos en el renglón respectivo y por último la clave de la operación al amparo del Tratado de Libre Comercio, en su caso, según el Apéndice 8 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.</p> <p>3. DATOS DEL PEDIMENTO DE RECTIFICACION En este cuadro deberá anotar los datos, siguiendo las instrucciones del punto número 2, con excepción de la fecha de pago del pedimento.</p> <p>4. IMPORTE SUSCEPTIBLE DE COMPENSACION En este cuadro se anotará el No. de pedimento, sección aduanera y fecha de pago del pedimento sobre el cual se efectúa la compensación. El campo "número de compensación" se utiliza en el caso de que el saldo a favor que se obtenga de la importación, no sea agotado al compensarlo contra un solo impuesto, debiendo llenar otro aviso de compensación por el remanente del saldo pendiente de compensar, en cuyo caso anotarán el número de compensación que se realiza. (Ejemplo: 1, 2, 3).</p> <p>5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Anotará el apellido paterno, materno y nombre (s) del representante legal, su RFC a trece dígitos, su CURP, así como la firma del mismo.</p>																																																																				
<p>NOTA</p> <p>Respecto a los importes pagados por impuesto general de importación, D.T.A. y cuotas compensatorias, se anotará lo realmente pagado conforme al Apéndice 13 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.</p>	<p>ANEXOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dos copias fotostáticas del pedimento que dio origen a la compensación. -Dos copias fotostáticas del pedimento de rectificación del importador. -Copia fotostática del certificado de origen, en su caso. -Dos copias fotostáticas del aviso de desistimiento, en su caso. -Dos copias fotostáticas del poder notarial que acredite la personalidad legal del promovente (Persona física o Persona moral). -Dos copias fotostáticas del testimonio del acta constitutiva de la persona moral. -Dos copias fotostáticas de identificación oficial (cartilla, pasaporte, credencial para votar, cédula profesional) tratándose de personas físicas. 																																																																				
<p>INSTRUCCIONES DE LLENADO</p> <p>1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE Anotará el apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social, domicilio fiscal y por último la clave de la entidad federativa que corresponde de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>TABLA DE ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <table border="1" data-bbox="235 1415 748 1875"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>ENTIDAD</th> <th>CLAVE</th> <th>ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>Aguascalientes</td><td>17</td><td>Morelos</td></tr> <tr><td>02</td><td>Baja California</td><td>18</td><td>Nayarit</td></tr> <tr><td>03</td><td>Baja California Sur</td><td>19</td><td>Nuevo León</td></tr> <tr><td>04</td><td>Campeche</td><td>20</td><td>Oaxaca</td></tr> <tr><td>05</td><td>Coahuila</td><td>21</td><td>Puebla</td></tr> <tr><td>06</td><td>Colima</td><td>22</td><td>Querétaro</td></tr> <tr><td>07</td><td>Chiapas</td><td>23</td><td>Quintana Roo</td></tr> <tr><td>08</td><td>Chihuahua</td><td>24</td><td>San Luis Potosí</td></tr> <tr><td>09</td><td>Distrito Federal</td><td>25</td><td>Sinaloa</td></tr> <tr><td>10</td><td>Durango</td><td>26</td><td>Sonora</td></tr> <tr><td>11</td><td>Guanajuato</td><td>27</td><td>Tabasco</td></tr> <tr><td>12</td><td>Guerrero</td><td>28</td><td>Tamaulipas</td></tr> <tr><td>13</td><td>Hidalgo</td><td>29</td><td>Tlaxcala</td></tr> <tr><td>14</td><td>Jalisco</td><td>30</td><td>Veracruz</td></tr> <tr><td>15</td><td>Estado de México</td><td>31</td><td>Yucatán</td></tr> <tr><td>16</td><td>Michoacán</td><td>32</td><td>Zacatecas</td></tr> </tbody> </table>	CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD	01	Aguascalientes	17	Morelos	02	Baja California	18	Nayarit	03	Baja California Sur	19	Nuevo León	04	Campeche	20	Oaxaca	05	Coahuila	21	Puebla	06	Colima	22	Querétaro	07	Chiapas	23	Quintana Roo	08	Chihuahua	24	San Luis Potosí	09	Distrito Federal	25	Sinaloa	10	Durango	26	Sonora	11	Guanajuato	27	Tabasco	12	Guerrero	28	Tamaulipas	13	Hidalgo	29	Tlaxcala	14	Jalisco	30	Veracruz	15	Estado de México	31	Yucatán	16	Michoacán	32	Zacatecas	
CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD																																																																		
01	Aguascalientes	17	Morelos																																																																		
02	Baja California	18	Nayarit																																																																		
03	Baja California Sur	19	Nuevo León																																																																		
04	Campeche	20	Oaxaca																																																																		
05	Coahuila	21	Puebla																																																																		
06	Colima	22	Querétaro																																																																		
07	Chiapas	23	Quintana Roo																																																																		
08	Chihuahua	24	San Luis Potosí																																																																		
09	Distrito Federal	25	Sinaloa																																																																		
10	Durango	26	Sonora																																																																		
11	Guanajuato	27	Tabasco																																																																		
12	Guerrero	28	Tamaulipas																																																																		
13	Hidalgo	29	Tlaxcala																																																																		
14	Jalisco	30	Veracruz																																																																		
15	Estado de México	31	Yucatán																																																																		
16	Michoacán	32	Zacatecas																																																																		



Aviso de exportación temporal

No. de Folio:

Fecha de Exportación: | | | | | | | |
 día mes año

Fecha de retorno: | | | | | | | |
 día mes año

Aduana/Sección Aduanera:

Clave:

1. Datos del exportador

Nombre completo: _____
(Apellido paterno/materno/nombre(s), razón o denominación social)

Domicilio: _____

R.F.C.

2. Descripción y cantidad de la mercancía

Firma del exportador o representante legal

Autorizó exportación en aduana:
Nombre: _____

No. de gafete del empleado: _____

Firma

Sello
Revisó
Aduana

Este aviso se presentará por duplicado: el original para la aduana y la copia para el exportador.

Instructivo de llenado del aviso de exportación temporal

-Este Aviso se presentará, cuando no exista obligación de presentar pedimento, conforme al artículo 116, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera.

-Escribir con claridad, letra de molde, bolígrafo (tinta azul o negra).

-Esta solicitud se debe de presentar en original y copia.

-Conserve su solicitud para ser mostrada en la aduana por donde vaya a efectuar su retorno.

-Este documento no es válido si presenta raspaduras o enmendaduras.

-Recuerde usted que al proporcionar datos inexactos o falsos se hará acreedor a sanciones relacionadas con la presunción de contrabando.

-El número de folio será asentado por la autoridad aduanera que reciba el aviso de exportación temporal.

-Fecha de exportación.- Anotará la fecha de salida de la mercancía del territorio nacional, indicando el día, mes y año.

-Fecha de retorno.- Se anotará la fecha en que venza el plazo máximo permitido por la Ley Aduanera o el Capítulo 3.4. de las Reglas de Carácter General de Comercio Exterior, para la exportación temporal de la mercancía, indicando el día, mes y año.

-Aduana/Sección Aduanera.- Anotará el nombre de la aduana o sección aduanera por la que se exporta la mercancía.

-Clave.- Anotará la clave de la aduana o sección aduanera por la que exporta la mercancía.

1.- Datos del exportador.

-Anotará el nombre completo, razón social o denominación social, según corresponda.

-Anotará el domicilio completo.

-R.F.C. Anotará su Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones según corresponda.

2.- Descripción y cantidad de la mercancía.

-En el caso de mercancías susceptibles de ser identificadas individualmente, deberán indicarse los números de serie, parte, marca, modelo o en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificar las mercancías y distinguirlas de otras similares, cuando dichos datos existan, así como la cantidad.

-Firma del exportador o representante legal.- El exportador o el representante legal asentará su firma autógrafa.



Aviso de Importación de Muestras conforme a la regla 4.3. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

Aduana: _____ **No. de Pedimento:** _____ **Fecha de Pedimento:** _____

Datos del Importador			
Denominación o Razón Social _____			
Domicilio fiscal : _____			
	Calle	Núm.	Colonia
C.P.	Ciudad	Estado	
R.F.C. _____			

Datos de la Mercancía			
Descripción comercial	Fracción arancelaria	Unidad de medida	Cantidad

Descripción del proceso de análisis, prueba o investigación

Observaciones:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente aviso son ciertos, y que las mercancías importadas no serán objeto de comercialización, ni utilizadas para fines promocionales.

Datos del Representante Legal	
_____ Apellido paterno, materno y nombre(s)	
Registro Federal de Contribuyentes _____	_____ _____ _____
Clave Unica de Registro de Población _____	
	Firma del representante legal

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL AVISO DE IMPORTACION DE MUESTRAS CONFORME A LA
REGLA 4.3. DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.**

Aduana: Se deberá declarar la aduana y/o sección aduanera, por la cual se llevará a cabo la operación.

No. de pedimento: En este campo se debe declarar el número de pedimento que la autoridad aduanera asignó para llevar a cabo la operación.

Fecha de pedimento: Se deberá anotar la fecha del pedimento.

1. DATOS DEL IMPORTADOR:

Denominación o Razón Social: Anotará el nombre completo de la razón o denominación social.

Domicilio fiscal: Se deberá declarar el domicilio fiscal del importador.

R.F.C.: Anotará el Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones, según corresponda.

2. DATOS DE LA MERCANCIA:

Descripción comercial de la mercancía: Se deberá señalar la descripción comercial de las mercancías que se importan como muestras, en caso de tener marca, modelo, tipo y/o número de serie, deberá ser declarada.

Fracción arancelaria: Se deberá declarar a 8 dígitos conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que le corresponda.

Unidad de medida: Se deberá declarar la unidad de medida de comercialización de las mercancías.

Cantidad: Se deberá declarar la cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización.

3. DESCRIPCION DEL PROCESO DE ANALISIS, PRUEBA O INVESTIGACION:

Descripción de los procesos: Se anotará la descripción del tipo de procesos de análisis, pruebas o investigación a los que serán sometidas las muestras importadas.

Observaciones: Cuando el proceso de análisis, prueba o investigación se lleve a cabo en un domicilio distinto al domicilio fiscal del importador, se deberá señalar en este campo, proporcionando los datos completos del domicilio que corresponda.

4. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Se asentarán los datos generales del Representante Legal, especificando el nombre completo, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Unica de Registro de Población, así como asentará su firma autógrafa.

Anexos: Los catálogos o **documentos** que permitan identificar las mercancías.

	AVISO DE INTRODUCCION Y EXTRACCION DE MERCANCIAS DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO.				Folio del Aviso	
RFC de la persona autorizada		Denominación o razón social de la persona autorizada		Tipo de movimiento	Tipo de operación	
Aduana de Entrada / Salida		Fecha de Entrada / Salida		Certificación		
Peso Bruto	Total de Bultos		Medio de Transporte			
Identificadores a nivel Aviso						
Identificador	Complemento 1		Complemento 2			
Observaciones				Código de Barras		
Mercancías						
Sec	Descripción					
	País de Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Valor en dólares	Valor Comercial	
	Identificadores			Identificadores		
	Identificador	Complemento 1	Complemento 2	Identificador	Complemento 1	Complemento 2
Datos del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso				Firma Electrónica Avanzada		
Patente o Autorización	Nombre	CURP	Num. de Serie			

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL AVISO DE INTRODUCCION Y EXTRACCION DE MERCANCIAS
DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO.**

ENCABEZADO DEL AVISO PARA LA PAGINA PRINCIPAL Y LAS PAGINAS SECUNDARIAS EN SU CASO

Campo	Contenido
1. Folio del Aviso.	El número asignado por la persona autorizada a destinar al régimen conforme al artículo 135-A de la Ley Aduanera, integrado con 18 caracteres que corresponden a: 3 dígitos, clave de la aduana/sección de despacho, conforme al apéndice 1 del anexo 22. 4 dígitos, folio del registro del Recinto Fiscalizado Estratégico. 4 dígitos, autorización de la persona moral autorizada a destinar al régimen. 1 dígito, debe corresponder al último dígito del año en curso. 6 dígitos, los cuales serán numeración progresiva por Recinto Fiscalizado Estratégico, asignada por la persona autorizada a destinar al régimen. Dicha numeración deberá iniciar con 000001.
2. RFC de la persona autorizada.	RFC de la persona autorizada a destinar al régimen conforme al artículo 135-A de la Ley Aduanera.
3. Denominación o razón social de persona Autorizada.	Denominación o razón social de la persona autorizada a destinar al régimen conforme al artículo 135-A de la Ley Aduanera.
4. Tipo de Movimiento.	IM - Introducción de mercancía para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta y distribución. IT - Introducción de mercancía para ser objeto de elaboración, transformación o reparación. EM - Extracción de mercancía para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta y distribución. TM - Transferencia de mercancía para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta y distribución. TT - Transferencia de mercancía para ser objeto de elaboración, transformación o reparación. RM - Recepción de mercancía para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta y distribución. RT - Recepción de mercancía para ser objeto de elaboración, transformación o reparación.
5. Tipo de Operación.	Se especifica si se trata de Importación, Exportación o Retorno.
DATOS GENERALES	
6. Aduana de Entrada/Salida.	Clave de la aduana/sección de entrada/salida, conforme al Apéndice 1 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.
7. Fecha de Entrada/Salida.	Fecha de entrada/salida de las mercancías
8. Peso Bruto.	Cantidad en kilogramos, del peso bruto total de la mercancía.
9. Total de bultos.	Total de bultos que contienen las mercancías amparadas por el aviso.
10. Medio de Transporte.	Clave del medio de transporte en que se conduce la mercancía cuando arriba a la Aduana/Sección de despacho, conforme al Apéndice 3 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.
11. Código de Barras.	Se asentará el código de barras impreso por el agente o apoderado aduanal, conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 18 dígitos del folio del aviso: <ul style="list-style-type: none"> 3 dígitos, de la aduana/sección de despacho. 4 dígitos, folio del registro de Recinto Fiscalizado Estratégico. 4 dígitos, autorización de la persona moral autorizada a destinar al régimen. 1 dígito, debe corresponder al último dígito del año en curso. 6 dígitos, los cuales serán numeración progresiva por Recinto Fiscalizado Estratégico, asignada por la persona autorizada a destinar al régimen. • Dicha numeración deberá iniciar con 000001. • Acuse de validación generado por el SAAI. Después de cada campo, incluyendo el último, se deberán presentar los caracteres de control, carriage return y line feed.

IDENTIFICADORES A NIVEL AVISO

12. Clave del identificador. Clave que define el identificador aplicable, conforme a los lineamientos que se establezcan en la página de internet de la Administración General de Aduanas.
13. Complemento 1. Complemento 1 del identificador aplicable, conforme a los lineamientos que se establezcan en la página de internet de la Administración General de Aduanas.
14. Complemento 2. Complemento 2 del identificador aplicable, conforme a los lineamientos que se establezcan en la página de internet de la Administración General de Aduanas.

OBSERVACIONES

15. Observaciones. En el caso de que se requiera algún dato adicional al aviso, no deberán declararse datos ya citados en alguno de los campos del aviso.

DATOS DE LA MERCANCIA

16. Secuencia. Número de la secuencia de la mercancía en el aviso.
17. Descripción. Descripción de la mercancía, la naturaleza y características técnicas y comerciales, necesarias y suficientes para determinar su clasificación arancelaria.
18. País de Origen / Destino. En importación, clave del país de origen de las mercancías o donde se produjeron. En exportación, clave del país del destino final de la mercancía, conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.
19. Unidad de Medida de Comercialización. Clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de las mercancías señaladas en la factura correspondiente, conforme al Apéndice 7 del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.
20. Cantidad de mercancía en unidades de Comercialización. Cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización de acuerdo a lo señalado en la factura.
21. Valor en dólares. Valor comercial de la mercancía expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
22. Valor Comercial. Importe de precio unitario, esto es el resultado de dividir el precio pagado entre la cantidad en unidades de comercialización de cada una de las mercancías.

IDENTIFICADORES A NIVEL MERCANCIA

23. Clave del identificador. Clave que define el identificador aplicable, conforme a los lineamientos que se establezcan en la página de internet de la Administración General de Aduanas.
24. Complemento 1. Complemento 1 del identificador aplicable, conforme a los lineamientos que se establezcan en la página de internet de la Administración General de Aduanas.
25. Complemento 2. Complemento 2 del identificador aplicable, conforme a los lineamientos que se establezcan en la página de internet de la Administración General de Aduanas.

PIE DE PAGINA

26. Patente. Patente del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
27. Nombre. Nombre del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
28. CURP. CURP del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
29. Número de Serie. Número de serie del certificado de Firma Electrónica Avanzada del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
30. Firma Electrónica Avanzada. Firma Electrónica Avanzada del aviso electrónico, generada por la persona que elabora el mismo.



**Aviso de opción para la determinación de valor provisional
(seguro global de transporte)**

Periodo que comprende:

Día	Mes	Año

Día	Mes	Año

Autoridad ante la que se presenta		
Nombre, denominación o razón social del contribuyente		
Clave del Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio Calle	No. y/o letra exterior	No. y/o letra interior
Colonia	Código Postal	Teléfono y fax
Localidad	Municipio o Delegación en el D.F.	Entidad Federativa
Ingresos acumulables	Capital social mínimo pagado	
No. de póliza de seguro global anual de transporte		
Costo del seguro global	Valor de las mercancías	Factor aplicable
Cía. Aseguradora y domicilio		
Datos del representante legal	Registro Federal de Contribuyentes	
Nombre y firma		

Anexar copia de la siguiente documentación:

- I.- Cédula de identificación fiscal, aviso o constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, siempre que esta última no exceda de un mes de haber sido expedida por la autoridad competente.
- II.- Solicitud de inscripción en el padrón de importadores.
- III.- Testimonio notarial del poder, mediante el cual se faculta a la persona que firma el escrito, para realizar actos de administración.
- IV.- Testimonio notarial del acta de la escritura constitutiva y, en su caso, de las modificaciones.
- V.- Póliza de seguro global contratada durante el año de operaciones.

**Instructivo de llenado del aviso de opción para la determinación de valor provisional
(seguro global de transporte)**

Este aviso deberá ser llenado a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul.

Autoridad ante la que se presenta.- En este campo se anotará la Administración Local de Auditoría Fiscal o Regional de Grandes Contribuyentes, que corresponda.

Nombre, denominación o razón social del contribuyente.- En el caso de personas físicas, se anotará el nombre, comenzando por el apellido paterno, materno y nombre o nombres; en el caso de persona moral, se anotará la denominación o razón social.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes.- Anotará la clave del Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio.- Deberá de anotar el domicilio en el orden solicitado.

Ingresos acumulables.- Deberá de anotar el total de ingresos acumulables.

Capital social mínimo pagado.- Tratándose de personas morales deberá de anotar el capital social mínimo pagado fijo.

No. de póliza de seguro global anual de transporte.- Deberá anotar el número de la póliza de seguro global anual de transporte.

Costo del seguro global.- Indicará el monto total pagado por la póliza de seguro global del año anterior o la vigente al momento de la importación, según se trate.

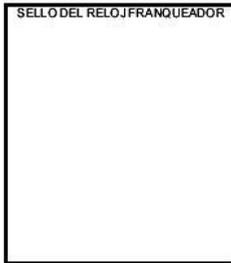
Valor de las mercancías aseguradas.- Señalar el valor de transacción de las mercancías importadas en el año anterior o las que estime importar durante el año de cobertura de la póliza, según se trate.

Factor aplicable.- El factor que resulte de dividir los conceptos anteriores, conforme lo dispuesto en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley Aduanera.

Cía. Aseguradora y domicilio.- Anotará el nombre completo de la compañía aseguradora y su domicilio.

Datos del Representante Legal.- Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal, anotando a doce o trece posiciones su Registro Federal de Contribuyentes.

Nota.- Deberá anexar copias de la documentación que se pide en este aviso.



AVISO DE RATIFICACIÓN DE DOMICILIOS DE EMPRESAS CON PROGRAMA IMMEX

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES.

ANVERSO RD RD/1 A04

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ASISTENCIA DE:

NÚMERO DE CROQUIS QUE ACOMPAÑA:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 DOMICILIO FISCAL

Form fields for Fiscal Address: CALLE, COLONIA, ENTRE LAS CALLES DE, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOGRÁFICAS, MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA, CORREO ELECTRÓNICO, NO. Y/O LETRA EXTERIOR, NO. Y/O LETRA INTERIOR, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO.

2 DOMICILIOS EN DONDE REALIZA OPERACIONES (En caso de requerir más campos para registrar domicilio adicionales, utilizará tantos ejemplares de esta forma oficial como sean necesarios, acompañando a cada uno los croquis respectivos)

Form fields for Operational Addresses (2.1): 2.1 DOMICILIO DE CALLE, COLONIA, ENTRE LAS CALLES DE, LOCALIDAD, COORDENADAS GEOGRÁFICAS, MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F., ENTIDAD FEDERATIVA, CORREO ELECTRÓNICO, NO. Y/O LETRA EXTERIOR, NO. Y/O LETRA INTERIOR, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO.

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Form fields for Legal Representative: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S).

4 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS

Signature area: FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

- INSTRUCCIONES 1. Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. 2. Se presentará ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal. 3. NÚMERO DE CROQUIS QUE ACOMPAÑA. Se deberá indicar el total de planos de localización que acompaña a esta forma oficial, tanto del domicilio fiscal como del (los) establecimiento(s) donde realice sus operaciones. 4. DOMICILIOS EN DONDE REALIZA OPERACIONES. Cuando el contribuyente lleve a cabo sus actividades en uno o varios domicilios distintos al fiscal, deberá indicar el(los) domicilio(s) correspondiente(s) en el rubro 2. 5. En el caso de que sean varios los domicilios en los que lleva a cabo las actividades mencionadas, utilizará tantos ejemplares de esta forma oficial como sean necesarios e indicará el número consecutivo en el primer campo identificado con la leyenda "DOMICILIO" y en el segundo campo el número total de ellos. 6. En caso de haber cambiado de domicilio o abierto algún establecimiento donde realiza operaciones, previo a la presentación de este aviso, se deberá presentar el aviso correspondiente mediante la forma oficial R-2 en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal. 7. El contribuyente deberá proporcionar su ubicación geográfica en el sistema de coordenadas UTM. Las coordenadas deberán ser obtenidas utilizando un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) considerando los siguientes parámetros: Zona UTM correspondiente, DATUM NAD83, Esferoide Clarke 1866, Unidad de distancia en metros. El GPS consiste en la recepción de coordenadas de forma automática mediante el empleo de satélites. Las coordenadas UTM se refieren a la proyección cartográfica Universal Transversa de Mercator, la cual, por convención internacional, divide al territorio nacional en 6 zonas (11, 12, 13, 14, 15, 16), reportando la latitud y longitud en metros lineales. Ejemplo: X=484918.41 Y=2148977.54. * Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, podrá obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx, asisnet@shcp.gob.mx, asisnet@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 91-37-37-40, en la zona metropolitana de Monterrey al 82-21-66-60, en la zona metropolitana de Guadalajara al 37-70-71-40, en Puebla (audiorepuestas) al 22-48-45-14, en el resto del país, lada sin costo, 01-800-90-450-00 o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

SE PRESENTA POR DUPLICADO



Aviso de registro de aparatos electrónicos e instrumentos de trabajo

Aduana: _____ No. de Folio: _____

Cada residente en el país debe llenar este formato.

Nombre: _____
 Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Dirección: _____
 Calle Núm. Colonia

 C.P. Ciudad Estado

R.F.C. _____ Fecha de salida: | _____ | _____ |
 Día Mes Año

Tráfico: a) Aéreo () b) Terrestre () c) Marítimo () d) Ferroviario ()

a) Aerolínea y número de vuelo: _____

b) Línea de autotransporte de pasajeros y corrida: _____

c) Línea marítima y número de registro: _____

d) Línea ferroviaria y número de tren: _____

Nombre de la mercancía	Marca	Modelo	No. de serie	Cantidad	Hecho en:

Observaciones y/o accesorios de la mercancía:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente aviso son ciertos.

Sello de la Aduana

 Firma

 Nombre y firma de la autoridad aduanera

Instructivo de llenado del aviso de registro de aparatos electrónicos e instrumentos de trabajo

1.- Si es usted residente en el país y viaja al extranjero o a la franja o región fronteriza, podrá llevar consigo aparatos electrónicos, o instrumentos de trabajo, necesarios para el desarrollo de su actividad, siempre que se trate de instrumentos o aparatos que puedan ser transportados normal y comúnmente por una persona, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Ley Aduanera.

2.- Si usted cumple con lo señalado en el punto anterior, deberá llenar el formato de registro de aparatos electrónicos o instrumentos de trabajo.

3.- Una vez llenado, deberá pasar al módulo de la aduana de la sala del aeropuerto de la localidad, a la aduana de entrada por la vía terrestre, la aduana de la terminal marítima o la aduana de la terminal ferroviaria, a efecto de que le sea sellado y firmado por la autoridad aduanera.

4.- Deberá anotar los siguientes datos:

Datos personales: deberá de anotar los datos personales del residente en el país.

Fecha de salida: anotará la fecha de salida al extranjero o fecha de ingreso a la franja o región fronteriza.

Tráfico: anotará con una "X" el tipo de transporte que utiliza: aéreo, terrestre, marítimo o ferroviario. Si es por la vía aérea: señalará la aerolínea y el número de vuelo en que viaja. Si es por la vía terrestre: señalará la línea de autotransporte de pasajeros y la corrida en que viaja. Si es por la vía marítima: señalará la línea marítima por la que viaja y el No. de control o de registro y si es por vía férrea: señalará la línea ferroviaria por la que viaja y el número de tren.

Nombre de la mercancía: señalará el nombre común de la mercancía.

Marca: anotará la marca comercial de la mercancía.

Modelo: al cual pertenece la mercancía.

Número de serie: registrado en el aparato o en el instrumento.

Cantidad: anotará el número de productos que lleve consigo.

Hecho en: asentará el país donde fue hecha la mercancía.

Observaciones: podrá asentar en dicho campo, algún otro dato que ayude a identificar el aparato o instrumento.

Firma: el residente firmará dicho aviso.

Nombre y firma: en este campo se asentará el nombre y firma de la autoridad aduanera que autoriza dicho aviso.

Sello: la autoridad aduanera sellará el presente aviso.

5.- El número de folio será asentado por la autoridad aduanera que autoriza el aviso.

Si usted desea reportar alguna irregularidad en el comportamiento de la autoridad aduanera, podrá comunicarlo a las siguientes autoridades: Secretaría de la Función Pública (SFP) 30-03-20-00 en la Ciudad de México, en el Interior de la República al 01-800-1120584 (lada sin costo), así como al Organismo Interno de Control del SAT a los teléfonos 91-57-66-65, 91-57-66-68 y 91-57-67-00 en el D.F., en el Interior de la República al 01-800-7191321 (lada sin costo).

(Continúa en la Tercera Sección)